



**DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS**  
**CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me permito presentar a usted el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética en seguimiento a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2022, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Lo anterior con fundamento en los numerales 4 fracción I, 26 y 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR

LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS**

**COMITÉ DE ÉTICA (CE)**

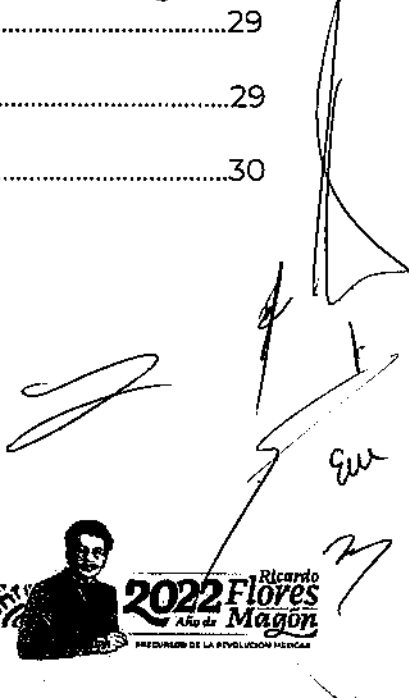
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2022**

DICIEMBRE DE 2022



# ÍNDICE

- I. Directorio.....2
- II. Antecedentes.....7
- III. Presentación.....8
- IV. Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.....9
- V. Número de servidoras y servidores públicos capacitados en temas de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.....21
- VI. Resultados de la Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética 2022.....24
- VII. Seguimiento a la atención de los incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas De Integridad..... 24
- VIII. Sugerencias para modificar procedimientos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, de Conducta y en su caso, las Reglas de Integridad.....29
- IX. Conclusiones.....29
- X. Glosario.....30





**I. DIRECTORIO**

**INTEGRANTES TITULARES**

Calidad	Nombre y puesto	Ext.	Dirección de correo electrónico	Ubicación
Presidente	Lic. Humberto Corona Mercado Coordinador de Administración y Sistemas	58765	corona.humberto@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso
Secretario Ejecutivo	C. Salvador Augusto Betancourt Aldana Ibarrola Subdirector Homólogo de Autorización Específica	58768	betancourt.salvador@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso
Secretaría Técnica	C. Erika Michelle Cortés Ledesma Técnico Superior	58732	cortes.erika@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso
Representante del Órgano Interno de Control	Lcdo. Oscar Alejandro Basurto Caro Titular del Órgano Interno de Control en el INIFAP	58883	basurto.oscar@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja
Representante de Dirección de Centro Nacional de Investigación Disciplinaria (CENID)	Dr. Miguel Enrique Arechavaleta Velasco Director del CENID-Fisiología y Mejoramiento Animal	80401	arechavaleta.miguel@inifap.gob.mx	Km 1 Carretera a Colón, Ajuchitlán, Colón, Querétaro, México.
Representante de Dirección de Área	Lcda. Alicia Díaz Vázquez Directora Administrativa del CIR-Sureste	88503	diaz.alicia@inifap.gob.mx	Calle 6 N° 398 X 13, Av. Correa Rachó Col. Díaz Ordaz C.P. 97130 Mérida Yucatán Planta baja



# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

# inifap

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Representante de Personal Investigador	Dra. María Genoveva Álvarez Ojeda Titular "C" C.E Río Bravo	80616	alvarez.genoveva@inifap.gob.mx	km 61 Carretera Matamoros - Reynosa C.P. 88900
Representante de Subdirección	C. Nayeli Villamar Estrada	58875	Villamar.nayeli@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso
Representante de Jefatura de Departamento	Biól. María Magali Díaz Araujo Jefa de Departamento de Integración de Información Institucional	58730	diaz.magali@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso
Representante de Personal de Enlace	Lic. Evelyn Cruz Ortega Enlace de Alta Responsabilidad. Representante de Enlaces Oficinas Centrales	58935	cruz.evelyn@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso
Representante de Personal Operativo	C. Rosa Deyanira Rodríguez Ortiz Representante de Personal Operativo CIR- Pacífico Centro	88522	rodriguez.rosa@inifap.gob.mx	Interior del parque los Colomos s/n, Col. Providencia, C.P. 44660, Guadalajara Jalisco.
Representante de Personal Operativo	C.P. Arlin Isaura Gallegos Rodelo Coordinador de Unidad de Servicios Especiales C.E. Valle de Guadiana	82720	gallegos.arlin@inifap.gob.mx	Prof. José Santos Valdez N° 1200 Matamoros Coahuila C.P 27440
Representante de Personal Operativo	C. Carlota Evelyn Díaz Técnico Especializado	58792	diaz.carlota@inifap.gob.mx	Calle Progreso N° 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso



**INTEGRANTES SUPLENTE**

Calidad	Nombre y puesto	Tel y ext.	Dirección de correo electrónico	Ubicación
Suplente de la Presidente	C.P Alejandro García Martínez Director de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	58811	garcia.alejandro@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso
Suplente de la Secretaria Técnica	Lcda. Miriam Fabiola Rodríguez Serna	58772	rodriguez.miriam@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 2° Piso
Suplente del representante del Órgano Interno de Control en el INIFAP	Lcdo. Aristeo Rivero Mora Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INIFAP	58896	rivero.aristeo@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja
Suplente a nivel CIR	M.C. Jaime Piña Razo Director del Centro de Investigación Regional Noreste	83701	pina.jaime@inifap.gob.mx	Carretera Matamoros Reynosa Kilómetro 61 Rancho Ciudad Río Bravo Tamaulipas 88900
Suplente a nivel CENID	Dr. Rogelio Flores Velázquez Director del Centro Nacional De Investigación Disciplinaria en Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	80601	flores.rogelio@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja
Suplente a nivel Subdirección	C.P Gilberto Rosete García Subdirector de	58851	rosete.gilberto@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja



Suplente te a Nivel de Dirección de Área	Mtra. Sindy Laura Campero Vega Directora de Área	58758	campero.sindy@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja
Suplente de la Jefatura de Departamento	C.P. Adriana Leticia Murillo Jazo Representante de Jefatura de Departamento CIR- PACÍFICO CENTRO	84714	murillo.adriana@inifap.gob.mx	Interior Parque los Colomos S/N Colonia Providencia Guadalajara Jalisco 44660
Suplente a nivel Enlace	Ing. Blanca Amalia Amaro González Enlace en el -CNRG	84808	amaro.blanca@inifap.gob.mx	Boulevard de la biodiversidad 400, Rancho las Cruces, 47600 Tepatitlán de Morelos, Jal.
Suplente de la Personal Operativo	Yuri Rubí Santiago Santiago Supervisora de Programas y Proyectos CIR Pacífico Sur	86711	santiago.yuri@inifap.gob.mx	Melchor Ocampo N°. 7 Santo Domingo Barrio Bajo Col. Villa de Etna, Oaxaca, Oax. C.P. 68200
Suplente de la Personal Operativo	T.S. Dora María Chacón Mejía Analista B C.E. La Laguna	82434	chacon.dora@inifap.gob.mx	Prof. José Santos Valdez N°. 1200 Matamoros Coahuila C.P 27440

**ASESORES TITULARES**

Calidad	Nombre y puesto	Tel y ext.	Dirección de correo electrónico	Ubicación
Persona asesora del Comité de Ética de la Dirección General Adjunta de la Unidad Jurídica	Dr. Dante Schiaffini Barranco Director General Adjunto de la Unidad Jurídica	58835	schiaffini.barranco@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 Planta Baja

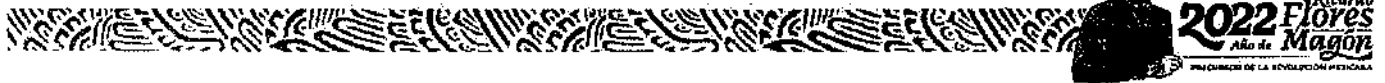


Personas asesoras del Comité de Ética de la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización	Lcda. Lidia Ocampo Rosales Directora de Desarrollo Humano y Profesionalización	58846	ocampo.lidia@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso
---	---	-------	----------------------------	---

**ASESORES SUPLENTE**

Calidad	Nombre y puesto	Tel y ext.	Dirección de correo electrónico	Ubicación
Persona asesora suplentes del Comité de Ética de la Dirección General Adjunta de la Unidad Jurídica	Lcda. María Guadalupe Sayago Mendoza Subdirectora de Propiedad Intelectual y Procedimientos Administrativos	58838	sayago.maria@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso
Persona asesora suplentes del Comité de Ética de la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización	Lcda. Sandra Violeta Contreras Merino Subdirectora de Propiedad Intelectual y Procedimientos Administrativos	58838	contreras.sandra@inifap.gob.mx	Calle Progreso N°. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán C.P. 04010 1er Piso

2022 Flores  
Año de Maíz  
RICARDO FLORES  
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL







## II. ANTECEDENTES

El Comité de Ética (CE) del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) se instauró en diciembre de 2015, sujetándose al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", actualmente la base normativa del funcionamiento del CE es el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020

Su constitución derivó del proceso de elección, donde todo el personal del INIFAP participó con el derecho a ejercer su voto a las candidaturas del personal que resultó nominado. Acto seguido, el CE inició sus funciones en enero de 2016, cuyas actividades guardaron concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente en ese entonces.

El CE ha desempeñado sus labores acordes a las medidas, lineamientos y acuerdos que dicta la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual tiene la tarea de evaluar el desempeño del CE y que desde su inicio ha obtenido calificaciones con calidad de excelencia.

El 22 de agosto 2017, mediante publicación en el DOF, el *Acuerdo* fue modificado en los artículos sexto y octavo, hecho que repercutió en la actualización de los *Lineamientos generales* y los órganos que vigilarán la observancia de los mismos, por lo que el INIFAP procedió a realizar las adecuaciones pertinentes, a fin de continuar actuando en apego a la normatividad más reciente

Un momento trascendental en el quehacer del CE, fue la publicación el DOF del "*Código de Ética de la Administración Pública Federal*", el 08 de febrero de 2022, lo que tuvo como consecuencia la modificación del Código de Conducta institucional.

En 2020 el día 28 de diciembre, fue publicado en el DOF, el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

El CE ha mantenido un avance progresivo, debido a que cada año demuestra su consolidación y vigencia en los múltiples contextos en que se encuentra inmerso.



### III. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Organismo Público Descentralizado, cuya coordinación sectorial corresponderá a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) publicó su Estatuto Orgánico el día 23 de marzo de 2007 este Instituto está comprometido con el desarrollo del campo mexicano, conforme a su mandato, siendo que para el logro de este objetivo es fundamental contar con un ambiente laboral sano, basado en un clima y cultura organizacional eficiente.

Para ello, el INIFAP cuenta con un CE, encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética, de Conducta y de las Reglas de Integridad, funcionando como órgano democráticamente integrado.

El CE orienta cada una de sus acciones para generar un ambiente laboral satisfactorio, que fortalezca la vocación de servicio a la ciudadanía. De igual manera, fomenta en las personas servidoras públicas del INIFAP el sentido de pertenencia y confianza para contribuir a la consolidación de la nueva ética pública, siempre tomando como ejes rectores los principios constitucionales de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

Cabe señalar que en febrero del presente se actualizó el Código de Conducta, mismo que fue producto de la armonización con el nuevo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de febrero del año 2022; el cual es el pilar de la nueva ética pública.

Como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas a lo largo de 2022, mismas que no hubieran podido llevarse a cabo sin la entusiasta y constante participación de las y los servidores públicos que forman parte del INIFAP.





### IV. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2022

En 2022 el CE trabajó sobre 5 ejes en el PAT, los cuales se consideraron porque son fundamentales para el desempeño en la construcción de un ambiente laboral íntegro basado en la ética, que son:

#### 1. Capacitación y Sensibilización

**Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.**

**Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
El porcentaje de personas servidoras públicas de [INIFAP] que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	De los 11 integrantes titulares del Comité de Ética se capacitaron 8	8	72.7%
	1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Se realizó la difusión mediante el correo electrónico Institucional de la oferta de capacitación con temas referentes a ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación	100%	100%



**Indicador: Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.**

**Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en [INIFAP] son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1. Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	No se recibieron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses	N/A	N/A

**2.- Difusión**

**Indicador: Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.**

**Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de [INIFAP] en materia de ética pública y conflicto de intereses.**

<u>Meta</u>	<u>Actividades PAT</u>	<u>Descripción</u>	<u>Resultado</u>	<u>Grado e cumplimiento</u>
<u>Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos</u>	<u>1.2.1. Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación hábil de conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión,</u>	<u>A partir del mes de febrero se difundió el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en DOF el 8 de febrero de 2022 y a partir del mes de agosto se dio difusión Video Código de Ética de la APE,</u>	<u>Correo Masivo emitido por COMUNICADO COMITE DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.</u>	<u>100% durante todo el año se dio difusión,</u>

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



<p><u>establecidos por la UEPPCI.</u></p>		<p><u>Se dio difusión a la nueva plataforma de denuncia Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.</u></p> <p><u>Difusión de la campaña sobre la denuncia 2022.</u></p> <p><u>Sondeo de percepción en conjunto con la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.</u></p> <p><u>Se difundieron infografías sobre conflicto de interés, valor del mes, así como recomendaciones de películas y libros relacionados al valor del mes.</u></p>		
	<p><u>2.1.2 Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.</u></p>	<p><u>Se desarrollaron infografías.</u></p> <p><u>Se difundió el Pronunciamiento "Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual en el INIFAP"</u></p>	<p><u>Correo Masivo emitido por COMITADO DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES</u></p>	<p><u>100% se dio difusión mediante el correo institucional.</u></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

**3. Mejora de Procesos**

**Indicador: Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.**

**Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del [INIFAP].**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del [INIFAP].	5. 1. 1. Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Se retomaron las acciones necesarias para el cumplimiento de dicha actividad, correspondiente a la prevención de los riesgos éticos identificados del INIFAP.	Se dio seguimiento a los controles o mecanismos que se plantearon para la mitigación de los riesgos éticos.	100%

**Indicador: Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.**

**Objetivo: Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del [INIFAP].**

**Meta Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del [INIFAP].**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del [INIFAP].	5. 1. 2. Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Se llevó a cabo una reunión de trabajo para el seguimiento de los controles identificados para los riesgos éticos.	Difusión mediante correo electrónico institucional.	100%

**Indicador: Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.**



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and smaller ones below.



**Objetivo: Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.**

**Meta El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales del [INIFAP].	5. 2. 1. Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF. *	Se implementó como buena Práctica el "Mural de Integridad"	En dicho Mural, se destacaron, principios y valores, del Servidor Público, así como la actuación destacable de trabajadores del INIFAP.	100%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**4. Atención a denuncias**

**Indicador:** Indicador general de eficacia en atención a denuncias.

**Objetivo:** Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de [INIFAP].

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	<b>3. 1. 1</b> Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021..	Se dio conclusión a la atención y registro de las denuncias presentadas en 2021, en el plazo establecido.	<b>Atendido.</b>	<b>100%</b>
	<b>3. 1. 2</b> Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre se recibieron 24 denuncias, las cuales tuvieron su debido seguimiento, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	<b>Las denuncias recibidas en 2022 han sido atendidas dentro de lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.</b>	<b>100%</b>
	<b>3. 1. 3</b> Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	De las denuncias recibidas y dentro del plazo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2022 se entregará al Órgano Interno de Control el reporte estadístico.	<b>Atendido</b>	<b>100%</b>







**Indicador: Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.**

**Objetivo: Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de [INIFAP].**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de [INIFAP], han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1 Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Las acciones de seguimiento se llevaron a cabo en tiempo y forma.	Atendido	100%

**5. Gestión**

**Indicador: Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.**

**Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.**

**Meta: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en [INIFAP].**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado	Grado de cumplimiento
Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética	4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	El directorio requirió de tres actualizaciones.	Se actualizó en Febrero, Junio y Octubre del presente ejercicio.	100%
	4.1.2. Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el	El Código de Conducta actualizado se difundió mediante correo electrónico Institucional, así mismo se realizó una constante campaña para la suscripción	Cartas compromiso del Código de Ética de la APF, y Código de Conducta del INIFAP.	100%



	Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	de la carta compromiso tanto para el Código de Conducta como el Código de Ética de la APF.		
	4.1.3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sondeo de Percepción</li><li>• Encuesta sobre la Denuncia 2022</li></ul>	Se atendieron en tiempo y forma.	100%



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

**Indicador: Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.**

**Objetivo: Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de [INIFAP] por cualquier ciudadano o ciudadana.**

Meta	Actividades PAT	Descripción	Resultado o	Grado de cumplimiento
Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de [INIFAP] son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	4.2.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	En el presente ejercicio no se recibieron acciones de peticiones o propuestas.	N/A	100%



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Conforme al desempeño del CE respecto al cumplimiento de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética", se realizaron cuatro sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, de las cuales destacan los siguientes puntos de acuerdo:

### **Primera Sesión Ordinaria (09 de febrero de 2022)**

- 1.- Nombramiento de los nuevos integrantes del Comité e integración actual de las comisiones.
- 2.- Exhortación a la oferta de capacitación.
- 3.- Calendario de Sesiones del Comité.

### **Segunda Sesión Ordinaria (24 de junio de 2022)**

- 1.- Rendición del informe por parte de la Comisión de Vigilancia sobre las denuncias 02, 04, 05, 06, 07 y 08.
- 2.- Informe sobre el estatus de la denuncia 03

### **Tercera Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2022)**

- 1.- Presentación de las denuncias 21/2022/CEPCI/INIFAP, 22/2022/CEPCI/INIFAP y 23/2022/CEPCI/INIFAP.
- 2.- Actividad 5.1.1 Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.
- 3.- Actividad 5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

### **V. Asuntos generales**

- 1.- Exhortación a la oferta de capacitación. (Actividad 1.1.1 del PAT)

### **Primera Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2022)**



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Apícolas y Pecuarias

1. Revisión y seguimiento de denuncias 02, 04 y 05

### **Segunda Sesión Extraordinaria (10 de agosto de 2022)**

1.-Presentación de las denuncias 09/2022/CEPCI/INIFAP, 10/2022/CEPCI/INIFAP, 11/2022/CEPCI/INIFAP, 12/2022/CEPCI/INIFAP y presunta queja, para su atención y seguimiento.

2.- Definir las acciones para cumplir con la actividad 5.2.1 "Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de ética de la APF"

#### **V. Asuntos generales**

- 1.-Resultados de la elección de Personas Consejeras
- 2.-Emisión "Pronunciamiento Cero Tolerancia"
- 3.-Exhortación a la oferta de capacitación SICAVISP e INMUJERES.

### **Tercera Sesión Extraordinaria (07 de septiembre de 2022)**

1.-Presentación de las denuncias 14/2022/CEPCI/INIFAP, 15/2022/CEPCI/INIFAP y 16/2022/CEPCI/INIFAP, para su atención y seguimiento.

2. Informe de la Comisión de Vigilancia acerca de las denuncias turnadas en la Segunda Sesión Extraordinaria con folios: 09/2022/CEPCI/INIFAP, 10/2022/CEPCI/INIFAP, 11/2022/CEPCI/INIFAP, así como las denuncias adicionales recibidas con folios 17/2022/CEPCI/INIFAP, 18/2022/CEPCI/INIFAP y 19/2022/CEPCI/INIFAP de la misma persona, denunciante y denunciados.

#### **V. Asuntos generales:**

- 1.- Invitación a visitar el Mural de Integridad.
- 2.- Encuesta sobre la cultura de la denuncia 2022.
- 3.- Exhortación a participar en la oferta de capacitación del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

### **Cuarta Sesión Extraordinaria (23 de septiembre de 2022)**

1.- Presentación de la denuncia **20/2022/CEPCI/INIFAP**

#### **V. Asuntos generales**



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- 1.- Exhortación a la oferta de capacitación.
- 2.- Invitación a participar en la encuesta sobre la cultura de la denuncia 2022.

### **Quinta Sesión Extraordinaria (31 de octubre de 2022)**

- 1.- Rendición del informe por parte de la Comisión de Vigilancia respecto a las denuncias 14/2022/CEPCI/INIFAP y 15/2022/CEPCI/INIFAP
- 2.- Presentación de la denuncia 24/2022/CEPCI/INIFAP
- 3.- Actualización de las denuncias 20/2022/CEPCI/INIFAP 21/2022/CEPCI/INIFAP y 23/2022/CEPCI/INIFAP

#### **V. Asuntos generales**

- 1.- Actividades evaluables del Programa Anual de Trabajo (PAT) 1.1.1 y 1.1.2

#### **VI. Asuntos de conocimiento**

- 1.- Taller de atención a denuncias del CE del INIFAP

### **Sexta Sesión Extraordinaria (05 de diciembre de 2022)**

- 1.- Entrega de proyecto de determinación a las denuncias 14/2022/CEPCI/INIFAP y 15/2022/CEPCI/INIFAP y ratificación del Comité.
- 2.- Determinación de medidas precautorias denuncia 24/2022/CEPCI/INIFAP
- 3.- Presentación de las denuncias 25/2022/CEPCI/INIFAP, 26/2022/CEPCI/INIFAP, 27/2022/CEPCI/INIFAP y 28/2022/CEPCI/INIFAP.
- 4.- Actualización de las denuncias 20/2022/CEPCI/INIFAP, 21/2022/CEPCI/INIFAP y 23/2022/CEPCI/INIFAP.
- 5.- Actas de las Comisiones (entrevistas, determinación)
- 6.- Actividades, "16 días de Activismo".



**V. NÚMERO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Cabe mencionar que la cifra pudiera aumentar, debido a que el cierre de la meta del indicador en capacitación, se contabiliza durante el mes de enero del año 2023, por lo que la cifra es preliminar.

**Número de personas servidoras públicas del INIFAP que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022.**

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de Interés en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Prevención de la corrupción y combate del acoso sexual	Exposiciones virtuales relacionadas al Ética Pública	
2022	(6) Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	(42) Código de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses  (3) Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF	(5) APF libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	(22) (Sensibilización en perspectiva de género-hacia una nueva cultura de igualdad)  (8) Igualdad entre mujeres y hombres  (9) descubriendo el género  (9) Código de Conducta  (1) ABC de la igualdad y la no discriminación  (2) La integridad en el servicio público	





				<p>"Transformando a los Comités de ética en la Administración Pública Federal"</p> <p>(1) Autonomía y derechos humanos de las mujeres</p> <p>(1) Derechos Humanos y Género</p> <p>(1) Descubriendo el Género</p> <p>(2) Introducción a los Derechos Humanos</p> <p>(8) Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción</p> <p>(3) Súmate al Protocolo</p>	
--	--	--	--	--	--

123



**2022 Flores**  
Alfara Magón  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MEXICANA

*[Handwritten signatures and scribbles]*





**Número de personas integrantes del Comité de Ética en el INIFAP que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2022.**

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de comités de integridad en el Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y resolución de conflictos de interés y otros	Cursos relacionados con Ética Pública	
2022		1	4	2 Taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés",	7

**VI. RESULTADOS DE INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2022**

Los resultados se anexarán antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

**VII. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD.**

Durante el 2022 se recibieron al 30 de noviembre 28 denuncias, las cuales fueron atendidas conforme a la normatividad aplicable en la materia; Enseguida se muestra el detalle de la atención a la denuncia:

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el [INIFAP, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 30/11/2022**

	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
CE-INIFAP-000001-2022 Tema no es competencia del Comité de Ética	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000002-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T=C	✓	✓
CE-INIFAP-000003-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o			T= A	✓	✓



	Recomendación)					
CE-INIFAP-000004-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T= C	✓	✓
CE-INIFAP-000005-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T= C	✓	✓
CE-INIFAP-000006-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T= C	✓	✓
CE-INIFAP-000007-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T= C	✓	✓
CE-INIFAP-000008-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)			Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	T= C	✓	✓
CE-INIFAP-000009-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000010-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000011-2022 Principio de Respeto a	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver		Seguimiento concluido	T= A+C		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Ricardo Flores  
Año de Mayo



los Derechos Humanos (Frac. V)	detalles en el campo: Opinión o Recomendación).					
CE-INIFAP-000012-2022 Regla de Integridad de Administración de bienes muebles e inmuebles	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000013-2022 Principio de Imparcialidad	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C	✓	
CE-INIFAP-000014-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C	✓	✓
CE-INIFAP-000015-2022 Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. III)	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C	✓	✓
CE-INIFAP-000016-2022	Tema no es competencia del Comité de Ética					
CE-INIFAP-000017-2022 Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000018-2022 Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and the letters 'A' and 'E'.



	ón).					
CE-INIFAP-000019-2022	Archivada. Por otra(s) causa(s) (Ver detalles en el campo: Opinión o Recomendación).		Seguimiento concluido	T= A+C		
Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad						
CE-INIFAP-000020-2022		✓			✓	
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)						
CE-INIFAP-000021-2022		✓			✓	
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)						
CE-INIFAP-000022-2022	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia		Seguimiento concluido	T= A+C	✓	
Valor de Respeto						
CE-INIFAP-000023-2022		✓			✓	
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)						
CE-INIFAP-000024-2022		✓				
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)						
CE-INIFAP-000025-2022	Archivada. No se recibió subsanación de información solicitada a la persona denunciante		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000026-2022	Archivada. No se recibió subsanación de información solicitada a la persona denunciante		Seguimiento concluido	T= A+C		
CE-INIFAP-000027-2022	Archivado.		Seguimiento	T= A+C	✓	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and the name "Evel".



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Acuáticas y Pesqueras

	Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia		concluido			
CE-INIFAP-000028-2022	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia Tema no es competencia del Comité de Ética		Seguimiento concluido	T= A+C	✓	

\*El folio aquí presentado es conforme al que asignó el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), administrado por la SFP.



Ricardo Flores  
2022 Flores  
Año de Maíz  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*[Handwritten signatures and scribbles]*



**VIII. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCEDIMIENTOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, DE CONDUCTA Y, EN SU CASO, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.**

Reforzar la confidencialidad que se maneja en el proceso de atención a las denuncias, a fin de evitar la fuga de información, sobre todo de la catalogada como confidencial y que entorpezca la determinación por parte del CE.

Asimismo derivado del número de denuncias el INIFAP cuenta con áreas de oportunidad respecto de reforzar la sensibilización y capacitación en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual e Igualdad de Género para dejar de lado prejuicios y estereotipos al momento de implementar o no las recomendaciones derivadas de determinaciones

**IX. CONCLUSIONES**

Los resultados conseguidos, el CE del INIFAP se encuentran en una etapa de maduración, por lo que el compromiso es continuar con el ritmo de trabajo y que la labor resulte útil para generar cambios positivos en el entorno laboral.

Se reforzó la cultura de la denuncia ante actos que transgredan el Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.

De igual manera, se hizo una amplia campaña de difusión de la "Nueva Ética Pública", "Los conflictos de intereses en el servicio público" SFP, "Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para Servidores Públicos" y "Súmate al Protocolo" INMUJERES.

La capacitación fue constante, para que de esa forma el personal del INIFAP cuente con información vigente y amplíe su conocimiento en los temas que competen a la ética, además, se gestionaron cursos en línea de otras instituciones.

Se continuó con la publicación de contenido alusivo a la Igualdad de Género, en actividades como el "Día Naranja" sesiones de cine desde casa, a causa de la Pandemia del SARS- COV 19.

En suma, el CE es una herramienta para lograr un ambiente laboral sano y armónico, en el cual las mujeres y hombres que laboran en él, contribuyen desde el ámbito de su responsabilidad a que se cristalice.



**X. GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Acoso laboral.** Forma de violencia que se presenta en una serie de eventos que tienen como objetivo intimidar, excluir, opacar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico o laboral-profesional. Se puede presentar en forma horizontal, vertical ascendente o vertical descendente, ya sea en el centro de trabajo o fuera de éste, siempre que se encuentre vinculado a la relación laboral.

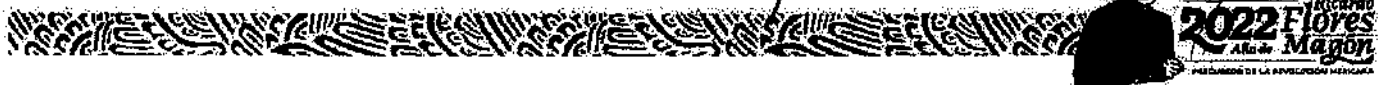
**Acoso sexual.** Forma de violencia de carácter sexual, en la que, si bien no existe una subordinación jerárquica de la víctima frente a la persona agresora, e inclusive puede realizarse de una persona de menor nivel jerárquico hacia alguien de mayor nivel o cargo, hay un ejercicio abusivo de poder por parte de quien la realiza. Puede tener lugar entre personas servidoras públicas y de éstas hacia particulares y es expresada en conductas verbales o de hecho, físicas o visuales, como son aquellas mencionadas en la fracción IV del artículo 5 del presente Código de Ética, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Código de Conducta.** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

**CE o Comité de Ética.** Los órganos democráticamente integrados en los Entes Públicos referidos en los artículos 4, fracción III y 28 del Código de Ética, los cuales tienen a su cargo la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental.

**Conflicto de interés.** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Código de Ética.** El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instrumento deontológico que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.



*Handwritten scribbles and signatures on the right margin.*





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Apícolas y Pecuarias

**Ética pública.** Conjunto de principios, valores y reglas de integridad orientados al interés público, conforme a los cuales deben actuar todas las personas adscritas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sin importar su nivel jerárquico, en aras de aspirar a la excelencia en el servicio público que logre contar con la confianza de la sociedad.

**Hostigamiento sexual.** Es una forma de violencia de carácter sexual en la cual hay un ejercicio abusivo de poder por parte de quién la realiza y tiene lugar en una relación de subordinación jerárquica real de la víctima frente a la persona agresora. Es expresada en conductas verbales o de hecho, físicas o visuales, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Personas Servidoras Públicas.** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Principios del servicio público.** Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

**Reglas de integridad.** Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a las reglas de integridad de Actuación, desempeño y cooperación con la integridad, Trámites y servicios, Recursos humanos, Información pública, Contrataciones públicas, Programas Gubernamentales, Licencias, permisos, autorización y concesiones, Administración de bienes muebles e inmuebles, Control interno, Procesos de evaluación y Procedimiento administrativo.

**Valores del servicio público.** Para el adecuado ejercicio del servicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incida de forma directa e indirecta en la sociedad, conforme a los valores de respeto, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico.



Oficio No. JAG.400.000112-2023

Ciudad de México a 30 de enero de 2023.



**DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS**  
**CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en seguimiento a la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2022, que usted tuvo a bien firmar, mediante oficio No. JAG.400.-000061.2023 de fecha 18 de enero de 2023, conforme a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2022, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, sirva el presente como alcance a la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2022.

Por tanto, se remiten a usted los indicadores correspondientes al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2022), realizada en el último trimestre de 2022.

Ente público:	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias		
Sigla:	INIFAP	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	1107

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.41	8.20
	Fracción I	8.4	8.53	8.42
	Fracción II	8.27	8.38	8.26
	Fracción III	8.38	8.44	8.46
	Fracción IV	8.26	8.43	8.16
	Fracción V	8.04	8.13	7.86
	Fracción VI	7.53	7.37	6.92
	Legalidad	8.23	8.22	7.77
	Honradez	8.15	8.22	8.09
	Lealtad	8.15	8.23	7.98
	Imparcialidad	7.99	8.02	7.64
	Eficiencia	8.08	8.13	7.70
	Eficacia	8.32	8.59	8.56
	Transparencia	8.32	8.46	8.54





Valor	Respeto	8.29	8.46	8.35
	Liderazgo	7.92	7.94	7.54
	Cooperación	8.08	8.16	7.79
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.64	8.56
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.29	8.06

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.58	8.53
------------------------------------	------	------	------

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR**

**LIC. JOSÉ HUMBERTO CORONA MERCADO**

